

ACUERDO DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL QUE SE REALIZA REQUERIMIENTO CONJUNTO PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES CONCURRENTES AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL DEL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOJA NÚM. 1, DE 2 DE ENERO DE 2025)

Primero.- Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2024 (Boja núm. 1, de 2 de enero de 2025) de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se convoca para el año 2025, el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía, al amparo de la Orden de 24 de marzo de 2017 (Boja núm. 60, de 29 de marzo) de la entonces Consejería de Cultura (actual Consejería de Cultura y Deporte).

La Orden referida, en el párrafo precedente, se ajusta a la Orden de 5 de octubre de 2015 (Boja núm. 215, de 5 de noviembre), de la entonces Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo.- El apartado Quinto de la Resolución de 11 de diciembre de 2024 (Boja núm. 1, de 2 de enero de 2025) relativo a la forma, medios y plazo de presentación de solicitudes, establece en el subapartado 5.3 que *“El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días, iniciándose su cómputo el primer día hábil siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Las solicitudes para concurrir a la presente convocatoria presentadas fuera del mencionado plazo serán inadmitidas. (...)”*.

El artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (Boja núm. 215, de 5 de noviembre de 2015), recoge que *“Si en las solicitudes no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en las letras a), b), c), d), f), h), i) y j) el artículo 10.1, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas o entidades interesadas para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley”*. Examinadas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido, al procedimiento de concesión de subvenciones que nos ocupa, se constata que algunas de ellas adolecen de defectos subsanables.

Tercero.- Establece el artículo 21.1 de las bases reguladoras tipo que *“Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, (...), se publicarán en la página web indicada en el apartado 19.a) del Cuadro Resumen, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.”*

A fortiori, establece el apartado Undécimo de la Resolución de 11 de diciembre de 2024 (Boja núm. 1, de 2 de enero de 2025), relativo a los medios de notificación y publicación que *“(...) Los demás actos administrativos dimanantes del presente procedimiento de concesión de subvenciones a la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía se publicarán, si se trata de actos conjuntos, en la web de la Agencia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Administración de la Junta de Andalucía (...).*

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja,
s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEM33AVQYJANRHSSMWAUKHBXH	PÁG. 1/38	



No obstante, es menester advertir a las entidades y/o personas interesadas, en el procedimiento de concesión de subvenciones que nos ocupa, que será su responsabilidad el seguimiento de la tramitación a través de los medios donde se publicarán los distintos actos que se dicten, con independencia de que el impulso del mismo se realice de oficio por la Agencia y de las comunicaciones que con carácter adicional y graciable se emitan por la misma.
(...)”.

Cuarto.- Establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en su Disposición Final Cuarta que “Las referencias hechas a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderán hechas a la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, según corresponda”. En este sentido, la referencia realizada en los párrafos precedentes a los artículos 71, 59.6.b) y 42.1 de la Ley 30/1992 deben entenderse realizadas a los artículos 68, 45.1.b) y 21.1 de la Ley 39/2015.

Vistas la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la demás normativa dictada en desarrollo de la misma, así como el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el resto de normativa que resulte de aplicación, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 24 de marzo de 2017 (Boja núm. 60, de 29 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía,

ACUERDO

Primero.- Requerir a los solicitantes que figuran en el Anexo de este Acuerdo para que en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente requerimiento, procedan a subsanar los defectos detectados o a aportar los documentos preceptivos que no acompañan a las solicitudes, conforme se detalla en el Anexo adjunto para cada solicitante.

Segundo.- Advertir que, de no subsanar dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Tercero.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo, en cuanto acto conjunto que es, en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en la siguiente dirección electrónica, <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/areas/ayudas-sector/flamenco/promocion-tejido-profesional/paginas/convocatoria2025.html>, según se dispone en el artículo 21 de la Orden de 24 de marzo de 2017, y se recoge en el apartado 19 del cuadro resumen, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como, con carácter adicional, en el Catálogo de procedimientos y servicios de la Administración de la Junta de Andalucía, en el siguiente dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/10901.html>

Cuarto.- Indicar que los escritos mediante los que se pretenda llevar a cabo la subsanación se deberán presentar conforme a lo establecido en el apartado 5.2 Resolución de 11 de diciembre de 2024 (Boja núm. 1, de 2 de enero de 2025), por tanto:

Cuando se trate de solicitantes personas jurídicas deberán presentar la documentación exclusivamente por medios telemáticos a través de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía (VEAJA), siendo la dirección electrónica de envío <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/AAIICC>. En consecuencia, la documentación aportada

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEM33AVQYJANRHSSMWAUKHBXH	PÁG. 2/38	



en el trámite de subsanación por las personas jurídicas solicitantes o por sus representantes por vías distintas a la establecida con carácter exclusivo determinará la inadmisión de dicha documentación.

Cuando los solicitantes sean personas físicas y se haya utilizado la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía (VEA) para la presentación de la solicitud de participación, la documentación a aportar en el trámite de subsanación deberá presentarse preferentemente por VEAJA en el mismo expediente que se creó con la solicitud, siendo la dirección electrónica <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/AAIICC>. Si la solicitud se ha presentado por otro medio electrónico, el trámite de subsanación deberá cumplimentarse a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía siendo la dirección electrónica <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml>, sin perjuicio de su presentación a través de los restantes medios establecidos en el apartado 10.c) del respectivo cuadro resumen.

Quinto.- El plazo para resolver y notificar el presente procedimiento quedará suspendido por el tiempo que medie entre la publicación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el trascurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Notifíquese el presente acuerdo mediante su publicación en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/areas/ayudas-sector/flamenco/promocion-tejido-profesional/paginas/convocatoria2025.html> y adicionalmente en el Catálogo de procedimientos y servicios de la Administración de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/10901.html>.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Francisco Javier Rivera Rodríguez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEM33AVQYJANRHSSMWAUKHBXH	PÁG. 3/38	

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

LÍNEA 1: PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE ESPECTÁCULOS FLAMENCOS

SOLICITANTE ACTURA ART GLOBAL, S.L

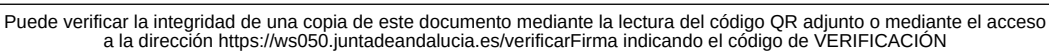
APC/25/027

PIONERA. HISTORIAS DEL CUERPO

DNI/CIF: B65714677

Nº Solicitud: S25/000331

ANEXO I.4.4.2 RELACION DEL MATERIAL PROMOCIONAL DE LOS ESPECTÁCULOS O REFERENCIAS PUBLICADAS EN PRENSA O DE LOS CONTRATOS O FACTURAS DE REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑIA EN EL AÑO	Subsanar	CEÑIRSE A LA SOLICITADA DEL AÑO 2024
ANEXO I.4.4.3 REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑIA/FORMACIÓN O ARTISTA, EN EL AÑO NATURAL ANTERIOR A LA CONVOCATORIA, CON INDICACIÓN DE LAS PLAZAS, INDICANDO LAS LLEVADAS A CABO EN FERIAS	Subsanar	CEÑIRSE A LA SOLICITADA DEL AÑO 2024
ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA	Subsanar	APORTAR CRONOGRAMA DEL PLAN DE PRODUCCIÓN, DETALLANDO ACTIVIDADES A REALIZAR, PARTICIPANTES EN CADA UNA DE ELLAS Y UBICACIÓN DE LAS TAREAS. INCLUIR RESIDENCIAS Y POSIBLE ESTRENO.
ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO	Subsanar	SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.
ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN	Subsanar	EL PLAN DE FINANCIACIÓN NO COINCIDE CON EL PRESUPUESTO Y LOS PORCENTAJES SON ERRÓNEOS.
ANEXO I.4.7.1 APORTACIONES PROPIAS	Subsanar	DEBE INDICAR EL IMPORTE QUE APORTA HASTA COMPLETAR LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.



11/03/2025

PÁG. 4/38

FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmZEM33AVQYJANRHSSMWAUKHBXH

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 2

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN (DETALLAR)
 Subsanar EL PORCENTAJE ES ERRÓNEO.

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. FINANCIACIÓN Y CONTRATACIONES (MAX. 12 PUNTOS)
 Subsanar LA PROPIA SOLICITANTE NO PUEDE SER CONSIDERADA A LOS EFECTOS DE CONTRATACIONES EN EL PUNTO 2.4

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL ARTISTA PRINCIPAL (MAX 8 PUNTOS)
 Subsanar UNA VEZ SE APORTE LA SUBSANACIÓN DEL PUNTO 4.4.3 SE COMPROBARÁ SI CORRESPONDE LA PUNTUACIÓN AUTOBAREMADA EN EL PUNTO 3.1

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX. 4 PUNTOS)
 Subsanar DE LO QUE SE CONTESTA EN EL PUNTO 4.4 NO SE DEDUCE LA PUNTUACIÓN.

SOLICITANTE **ALQHAJ & ALQHAJ SL**
 DNI/CIF: **B91717975**
 Nº Solicitud: **S25/000315**
 APC/25/015
 "EGO" LABORATORIO SONORO

ANEXO I.4.2 RELACIÓN DEL MATERIAL PROMOCIONAL DE LOS ESPECTÁCULOS O REFERENCIAS PUBLICADAS EN PRENSA O DE LOS CONTRATOS O FACTURAS DE REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA EN EL AÑO
 Subsanar APORTAR ENLACES DE PRENSA, CONTRATOS O FACTURAS.

ANEXO I.4.4 DECLARACIÓN SOBRE LOS PREMIOS OBTENIDOS POR LA COMPAÑÍA/FORMACIÓN, ARTISTA PRINCIPAL DE LA PERSONA QUE DESARROLLA LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y REFERENCIAS PUBLICADAS EN PRENSA
 Subsanar INDICAR LOS RECIBIDOS POR EL ARTISTA PRINCIPAL, AGUSTÍN DIASSERA.

ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA
 Subsanar DETALLAR PARTICIPANTES EN CADA FASE, UBICACIÓN E INCLUIR EN EL CRONOGRAMA EL PREESTRENO Y ANÁLISIS PROCESO CREACIÓN EN T. CENTRAL. INCLUIR PROPUESTA DE ESTRENO.

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Pág. 3

Es copia auténtica de documento electrónico

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN	Subsanar	HACE MENCIÓN A PAG. 30 Y 31 DE MEMORIA ADJUNTA, PERO NO HAY TAL INFO.
ANEXO I.4.7.1 APORTACIONES PROPIAS	Subsanar	UNA VEZ REFLEJADAS EL RESTO DE APORTACIONES, AJUSTAR.
ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN (DETALLAR)	Subsanar	REFLEJAR APORTACIONES AAICC (T. CENTRAL) Y UNIV. MENÉNDEZ PELAYO.
ANEXO I.4.7.2.1 DECLARACIÓN RESPONSABLE EN LOS CASOS EN LOS QUE EL ESPECTACULO SEA REALIZADO EN RESIDENCIA ARTISTICA O EN COPRODUCCIÓN CON OTRA ENTIDAD	Subsanar	HACER REFERENCIA A LA RESIDENCIA EN EL T. CENTRAL
ANEXO I.4.7.2.2 EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE HAYA PRESENCIA DE OTROS INVERSORES O COFINANCIACIÓN EN UN MÍNIMO DEL 10%. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LAS APORTACIONES DE CADA PARTE	Subsanar	DETALLAR
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. FINANCIACIÓN Y CONTRATACIONES (MAX. 12 PUNTOS)	Subsanar	INDICA QUE APORTA CONVENIO DE COLABORACIÓN PERO NO ESTÁ. EN E PUNTO 2.3 INDICAR LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS CREATIVOS INDICADOS.
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL ARTISTA PRINCIPAL (MAX 8 PUNTOS)	Subsanar	VALORAR LOS PREMIOS OTORGADOS AL ARTISTA PRINCIPAL COMO SE HA INDICADO EN PUNTO 1.4.4.4.
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX. 4 PUNTOS)	Subsanar	LAS PROFESIONALES INDICADANO SE RESPONDE AL CRITERIO EN EL PUNTO 4.4

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Pág. 4

Es copia auténtica de documento electrónico

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

SOLICITANTE CALERO HERNANDEZ, SARA

APC/25/013

TABERNA FEMME

DNI/CIF: 528*8****

Nº Solicitud: S25/000302

ANEXO I.2.1 SOLICITUD: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN	Subsanar	DEBE CUMPLIMENTAR ESTE APARTADO Y NO EL APARTADO 2.2 (NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA)
ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA	Subsanar	APORTAR CRONOGRAMA DEL PLAN DE PRODUCCIÓN DETALLANDO ACTIVIDADES A REALIZAR, PARTICIPANTES EN CADA UNA DE ELLAS Y UBICACIÓN DE LAS TAREAS.
ANEXO I.4.5.7.2.2 SERVICIOS CREATIVOS PROFESIONALES CONTRATADOS (DISEÑOS DE DIRECCIÓN, ESCENOGRAFÍA, COMPOSICIÓN, VESTUARIO, ILUMINACIÓN, ESPACIO SONORO O COREOGRAFÍA)	Subsanar	NO ESTÁN RELACIONADOS ALGUNOS DE LOS QUE SE INDICAN EN LA FICHA TÉCNICO/ARTÍSTICA.
ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO	Subsanar	SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.
ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN	Subsanar	EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA CADA PARTIDA ESTÁ MAL CALCULADOS.
ANEXO I.4.7.1 APORTACIONES PROPIAS	Subsanar	UNA VEZ QUE SE HAYAN INDICADO LOS INGRESOS POR CACHE DEL ESTRENO, MODIFICAR.
ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN (DETALLAR)	Subsanar	INCLUIR LOS INGRESOS POR CACHE DEL ESTRENO

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A

 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 5

Es copia auténtica de documento electrónico

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.7.2.2 EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE HAYA PRESENCIA DE OTROS INVERSORES O COFINANCIACIÓN EN UN MÍNIMO DEL 10%. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LAS APORTACIONES DE CADA PARTE	Subsanar	VALORAR TENIENDO EN CUENTA LOS INGRESOS POR CACHÉ DEL ESTRENO
ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN ARTÍSTICA DE LA TRAYECTORIA DEL EQUIPO ARTÍSTICO Y CREATIVO (MAX: 15 PUNTOS)	Subsanar	NO HAY DOCUMENTO ADJUNTO CON ESTE TÍTULO.
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. FINANCIACIÓN Y CONTRATACIONES (MAX: 12 PUNTOS)	Subsanar	INDICAR EN EL PUNTO 2.1 EL CACHÉ POR ESTRENO DE SUMMA FLAMENCA. REVISAR PUNTO 2.3. NO SE CORRESPONDE CON LO INDICADO EN LA FICHA TÉCNICO/ARTÍSTICA
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX: 4 PUNTOS)	Subsanar	NO SE CONTESTA A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.4
SOLICITANTE CELIA VICENTE GUERRA APC/25/002 IKIGAI	DNI/CIF: 2*49**1** 	Nº Solicitud: S25/000203
ANEXO I.4.2 SOLICITUD: PLAZO DE EJECUCIÓN.	Subsanar	LAS FECHAS NO SE CORRESPONDEN CON LO INDICADO EN EL CRONOGRAMA DEL PLAN DE PRODUCCIÓN.
ANEXO I.4.2 RELACIÓN DEL MATERIAL PROMOCIONAL DE LOS ESPECTÁCULOS O REFERENCIAS PUBLICADAS EN PRENSA O DE LOS CONTRATOS O FACTURAS DE REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA EN EL AÑO	Aportar	SE CONTRADICE CON LO INDICADO EN EL PUNTO 4.4.1
ANEXO I.4.3 REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA/FORMACIÓN O ARTISTA, EN EL AÑO NATURAL ANTERIOR A LA CONVOCATORIA, CON INDICACIÓN DE LAS PLAZAS, INDICANDO LAS LLEVADAS A CABO EN FERIAS	Aportar	SE CONTRADICE CON LO INDICADO EN EL PUNTO 4.4.1

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR

Pág. 6

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA
 Subsanar
 COMPLETAR INDICANDO AÑO DE LAS FECHAS PROPUESTAS, UBICACIONES Y ESTRENO PROPUESTO. LAS ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN NO FORMAN PARTE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN.

ANEXO I.4.5.7.2.2 SERVICIOS CREATIVOS PROFESIONALES CONTRATADOS (DISEÑOS DE DIRECCIÓN, ESCENOGRAFÍA, COMPOSICIÓN, VESTUARIO, ILUMINACIÓN, ESPACIO SONORO O COREOGRAFÍA)
 Subsanar
 NO INDICA EL PROFESIONAL QUE LLEVARÁ A CABO LA ILUMINACIÓN.

ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO
 Subsanar
 SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. FINANCIACIÓN Y CONTRATACIONES (MAX. 12 PUNTOS)
 Subsanar
 VALORAR LA INVERSIÓN PROPIA CONSIDERANDO EL IMPORTE SOLICITADO. INDICAR PROFESIONALES SERVICIOS CREATIVOS. NO CONCUERDA CON LO INDICADO EN 4.5.7.2.2. LA SOLICITANTE NO ES UN SERVICIO PROFESIONAL CONTRATADO.

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL ARTISTA PRINCIPAL (MAX 8 PUNTOS)
 Subsanar
 NO CONCUERDA CON LO DECLARADO EN OTRO PUNTO DE LA SOLICITUD.

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX. 4 PUNTOS)
 Subsanar
 RESPONDER AL CRITERIO 4.4

SOLICITANTE
DANZA LIÑAN, S.L.U.

APC/25/001

BAILAOR@

DNI/CIF:
B04943361

Nº Solicitud:
S25/000173

ANEXO I.2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
 Subsanar
 DEBE APORTAR CUMPLIMENTANDO EL APARTADO 2.2 (NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA)

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A

 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 7

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA

 Subsanar

 COMPLETAR INDICANDO AÑO DE LAS FECHAS PROPUESTAS

ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN

 Subsanar

 EL PORCENTAJE DE LA SUBVENCIÓN QUE SOLICITA A LA AAICC ESTÁ MAL CALCULADO.

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX. 4 PUNTOS)

 Subsanar

 NO SE INDICAN AUTORÍAS FEMENINAS. NO HAY PRESENCIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLICITANTE. VOLVER A VALORAR.

SOLICITANTE DANZA MOLINA, S.L.

 DNI/CIF: B90067463

 Nº Solicitud: S25/000303

 APC/25/014

 NUEVA PRODUCCIÓN -TÍTULO POR CONFIRMAR-

ANEXO I.2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

 Subsanar

 DEBE APORTAR CUMPLIMENTANDO EL APARTADO 2.2 (NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA)

ANEXO I.4.1 .SOLICITUD: TÍTULO DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN.

 Subsanar

 DEBE INDICAR LA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

ANEXO I.4.2 SOLICITUD: PLAZO DE EJECUCIÓN.

 Subsanar

 LA FECHA DE EJECUCIÓN DEL ANEXO I NO COINCIDE CON LA DEL ANEXO I AMPLIADO. LAS FUNCIONES POST ESTRENO NO FORMAN PARTE DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

ANEXO I.4.5.3 PLAN DE DISTRIBUCIÓN

 Subsanar

 EL PLAN DE PRODUCCIÓN NO CONTEMPLA LAS FUNCIONES POSTERIORES AL ESTRENO.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEM33AVQYJANRHSSMWAUKHBXH	PÁG. 10/38	

11/03/2025

 PÁG. 10/38

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A

 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 8

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA SUBSANAR SI HAY INGRESOS POR CACHÉ DEL ESTRENO, INDICAR.

 FINANCIACIÓN (DETALLAR)

SOLICITANTE DE BASE GESTION Y CREACION ARTISTICA, S.L DNI/CIF: B56994973 Nº Solicitud: S25/000334

 APC/25/028 TRÁNSITO (HUYENDO DEL RUIDO)

ANEXO I.2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA Subsanar DEBE CUMPLIMENTAR LA OPCIÓN 2.2 (NOTIFICACIÓN

 ELECTRÓNICA OBLIGATORIA)

ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA SUBSANAR DETALLAR PARTICIPANTES EN TODAS LAS TAREAS, UBICACIÓN

 UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA DE LAS RESIDENCIAS CREATIVAS Y TÉCNICAS Y PREESTRENO.

ANEXO I.4.5.7.2.2 SERVICIOS CREATIVOS PROFESIONALES Subsanar EL PERSONAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE NO SE CONSIDERA

 CONTRATADOS (DISEÑOS DE DIRECCIÓN, ESCENOGRAFÍA, SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS.

 COMPOSICIÓN, VESTUARIO, ILUMINACIÓN, ESPACIO SONORO O COREOGRAFÍA)

ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO Subsanar SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE

 AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.

ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA SUBSANAR SI SE CONSIDERAN INGRESOS POR CACHÉ DEL ESTRENO,

 FINANCIACIÓN (DETALLAR) INCLUIR.

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. PROYECTO ARTÍSTICO Subsanar DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, NO SE ACREDITA LA

 (MAX. 16 PUNTOS) PUNTUACIÓN DEL CRITERIO 1.1. VOLVER A PUNTUAR O ACREDITAR.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEM33AVQYJANRHSSMWAUKHBXH	PÁG. 11/38	

11/03/2025

 PÁG. 11/38

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Pág. 9

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

SOLICITANTE DELIRIOYROMERO PRODUCCIONES SL

APC/25/007

HIM

DNI/CIF: B21583547

Nº Solicitud: S25/000296

ANEXO I.4.1. SOLICITUD: TÍTULO DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN. Subsanar ACLARAR TÍTULO PROYECTO.

ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA Subsanar ALGUNAS FECHAS DE LA FASE 3. PREESTRENOS SON POSTERIORES AL ESTRENO. REVISAR. EN EL CASO DE QUE SEAN POSTERIORES AL ESTRENO, NO FORMAN PARTE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN.

ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO Subsanar SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS

ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN (DETALLAR) Subsanar DETALLAR EN ANEXO III APORTACIÓN CACHÉ ESTRENO. SI HAY INGRESOS DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE PREESTRENO, INDICAR. CORREGIR SI PROCEDE IMPORTE SOLICITADO.

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. FINANCIACIÓN Y CONTRATACIONES (MAX. 12 PUNTOS) Subsanar UNA VEZ ACLARADA LA FINANCIACIÓN, VOLVER A VALORAR SI PROCEDE.

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX. 4 PUNTOS) Subsanar NO SE CONTESTA A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.4

SOLICITANTE FERNÁNDEZ MONTOYA, ANTONIO

APC/25/032

UNO MISMO

DNI/CIF: 2*336****

Nº Solicitud: S25/000340

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Pág. 10

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.1. SOLICITUD: DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Subsanar	DEBE ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN. LA PERSONA QUE FIRMA (MEDIANTE CERTIFICADO DE PERSONA FÍSICA DE LA FNMJ) NO ES EL SOLICITANTE.
ANEXO I.2.1 SOLICITUD: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN	Subsanar	DEBE CUMPLIMENTAR ESTE APARTADO DEL FORMULARIO ANEXO I Y NO EL 2.2 (NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA)
ANEXO I.4.2 RELACIÓN DEL MATERIAL PROMOCIONAL DE LOS ESPECTÁCULOS O REFERENCIAS PUBLICADAS EN PRENSA O DE LOS CONTRATOS O FACTURAS DE REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA EN EL AÑO	Aportar	
ANEXO I.4.3 REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA/FORMACIÓN O ARTISTA, EN EL AÑO NATURAL ANTERIOR A LA CONVOCATORIA, CON INDICACIÓN DE LAS PLAZAS, INDICANDO LAS LLEVADAS A CABO EN FERIAS	Aportar	
ANEXO I.4.4 DECLARACIÓN SOBRE LOS PREMIOS OBTENIDOS POR LA COMPAÑÍA/FORMACIÓN, ARTISTA PRINCIPAL DE LA PERSONA QUE DESARROLLA LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y REFERENCIAS PUBLICADAS EN PRENSA	Aportar	
ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA	Subsanar	APORTAR CRONOGRAMA DEL PLAN DE PRODUCCIÓN DETALLANDO ACTIVIDADES A REALIZAR, PARTICIPANTES EN CADA UNA DE ELLAS Y UBICACIÓN DE LAS TAREAS. INCLUIR ESTRENO.
ANEXO I.4.5.3 PLAN DE DISTRIBUCIÓN	Aportar	INDICA QUE SE APORTA PERO NO SE ADJUNTA.
ANEXO I.4.5.4 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO	Aportar	

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A

 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 11

Es copia auténtica de documento electrónico

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO	Subsanar	SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.
ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN	Subsanar	LOS PORCENTAJES ESTÁN MAL CALCULADOS
ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN (DETALLAR)	Subsanar	SI SE CONTEMPLAN INGRESOS POR CACHÉ DEL ESTRENO, INDICAR.
ANEXO I.4.7.2.1 DECLARACIÓN RESPONSABLE EN LOS CASOS EN LOS QUE EL ESPECTÁCULO SEA REALIZADO EN RESIDENCIA ARTÍSTICA O EN COPRODUCCIÓN CON OTRA ENTIDAD	Aportar	INDICA QUE APORTA DECLARACIÓN RESPONSABLE PERO NO SE ADJUNTA.
ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: INTERÉS CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL PROYECTO (MÁX. 30 PUNTOS)	Aportar	
ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN ARTÍSTICA DE LA TRAYECTORIA DEL EQUIPO ARTÍSTICO Y CREATIVO (MÁX. 15 PUNTOS)	Aportar	
ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA SUBVENCIÓN (MÁX. 10 PUNTOS)	Aportar	
ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN ARTÍSTICA DE LA CAPACIDAD DE CONTINUIDAD Y PROYECCIÓN DE LA COMPAÑÍA (MÁX 5 PUNTOS)	Aportar	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEM33AVQYJANRHSSMWAUKHBXH	PÁG. 14/38	

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 12

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. PROYECTO ARTÍSTICO (MAX. 16 PUNTOS)	Subsanar	DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA NO SE PUEDE VALORAR EL CRITERIO 1.1
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL ARTISTA PRINCIPAL (MAX 8 PUNTOS)	Subsanar	DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA NO SE PUEDE VALORAR EL CRITERIO 3.1
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX. 4 PUNTOS)	Subsanar	NO SE ACREDITA LA PUNTUACIÓN DEL CRITERIO 4.2
SOLICITANTE FURIÓ ORTELLS, ALEJANDRO ÁLVARO APC/25/006 TANGO'S CLUB	DNI/CIF: *6**819** Nº Solicitud: S25/000268	
ANEXO I.2.1 SOLICITUD: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN	Subsanar	DEBE CUMPLIMENTAR ESTE APARTADO Y NO EL APARTADO 2, PUNTO 2.2
ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA	Subsanar	APORTAR CRONOGRAMA DEL PLAN DE PRODUCCIÓN, DETALLANDO ACTIVIDADES A REALIZAR, PARTICIPANTES EN CADA UNA DE ELLAS Y UBICACIÓN DE LAS TAREAS. HA DE INCLUIR UNA REPRESENTACIÓN QUE SUPONGA SU ESTRENO.
ANEXO I.4.5.7.2.2 SERVICIOS CREATIVOS PROFESIONALES CONTRATADOS (DISEÑOS DE DIRECCIÓN, ESCENOGRAFÍA, COMPOSICIÓN, VESTUARIO, ILUMINACIÓN, ESPACIO SONORO O COREOGRAFÍA)	Subsanar	EL SOLICITANTE NO PUEDE CONSIDERARSE UN SERVICIO PROFESIONAL CONTRATADO.
ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO	Subsanar	SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN

Aportar EL ANEXO III PLAN DE FINANCIACIÓN NO ESTÁ CUMPLIMENTADO

ANEXO I.4.7.1 APORTACIONES PROPIAS

Subsanar CUANTIFICAR. LAS APORTACIONES EN ESPECIE NO SE CONSIDERAN. LA APORTACIÓN DEL SOLICITANTE DEBE SER DE AL MENOS EL 25% DEL PRESUPUESTO.

ANEXO 1.4.7.2. APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN (DETALLAR)	Subsanar	NO HACE MENCIÓN A LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.

Subsanar NO HACE MENCIÓN A LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL ARTISTA PRINCIPAL (MAX 8 PUNTOS)	Subsanar	NO SE CORRESPONDE CON LO DECLARADO EN EL PUNTO 4.4.3
--	----------	--

Subsanar NO SE CORRESPONDE CON LO DECLARADO EN EL PUNTO 4.4.3

ANEXO 1.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX. 4 PUNTOS)	Subsanar	5.4.4.3 y 5.4.4 NO SE CONTESTA AL CRITERIO. NO SE TENDRÁN EN CUENTA A EFECTOS DE VALORACIÓN.

Subsanar 5.4.4.3 Y 5.4.4.4 NO SE CONTESTA AL CRITERIO. NO SE TENDRÁN

ANEXO I.6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Subsanar	IMPORTE SOLICITADO INCORRECTO.

Subsanar IMPORTE SOLICITADO INCORRECTO.

SOLICITANTE GABRIEL ARAGU GONZALEZ

DNI/CIF: 2955*****

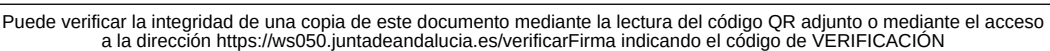
Nº Solicitud: S25/000253

APC/25/004

LA ÚLTIMA PIEDRA

ANEXO I.2.1 SOLICITUD: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Subsanar DEBE CUMPLIMENTAR ESTE APARTADO Y NO EL APARTADO 2.2 (NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA)



11/03/2025

PÁG. 16/38

FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmZEM33AVQYJANRHSSMWAUKHBXH

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.2 SOLICITUD: PLAZO DE EJECUCIÓN.

Subsanar NO COINCIDE CON LO INDICADO EN EL PUNTO 4.5.2 CORREGIR SI PROCEDE

ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA

Subsanar DETALLAR PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS FASES.

ANEXO I.4.5.7.2 HUMANOS

Subsanar DETALLAR.

ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN

Subsanar DETALLAR LOS INGRESOS POR RESIDENCIA SI LOS HUBIESE.

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. FINANCIACIÓN Y CONTRATACIONES (MAX. 12 PUNTOS)

SIL LA PERSONA INDICADA ES TRABAJADORA DE LA EMPRESA, NO PUNTÚA EN ESTE CRITERIO.

ANEXO 1.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX. 4 PUNTOS)

Subsanar NO SE ACREDITAN LOS CRITERIOS EN LOS PUNTOS 4.3 Y 4.4. REVISAR.

SOLICITANTE GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S
APC/25/003 **PEÓN CORONADO**

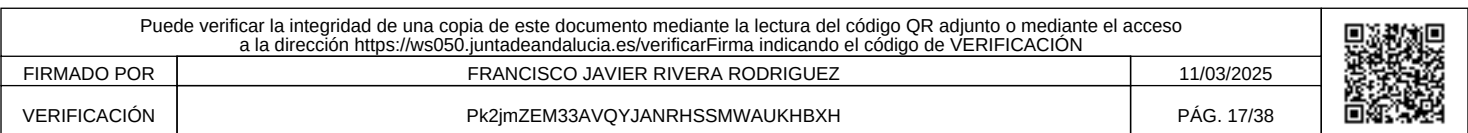
DNI/CIF: B91624064

Nº Solicitud: S25/000208

ANEXO I.4.2 SOLICITUD: PLAZO DE EJECUCIÓN.

Subsanar

DEBE ACREDITAR DOCUMENTALMENTE QUE LA PRODUCCIÓN SE INICIA EN 2025 COMO ESTABLECE ART.2a. DEL C.R. DE LAS BBRR Y ART. 1 CONVOCATORIA. DE LA INFORM DISPONIBLE, SE DEDUCE QUE SE INICIÓ EN 2024.



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Pág. 15

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA

Subsanar DETALLAR UBICACIÓN DE CADA FASE.

ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN

Subsanar EL PORCENTAJE DE LA SUBVENCIÓN QUE SOLICITA A LA AAICC ESTÁ MAL CALCULADO.

ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN (DETALLAR)

Subsanar DETALLAR LOS INGRESOS POR CACHÉ DEL ESTRENO, ASÍ COMO INGRESOS POR RESIDENCIA SI LOS HUBIESE.

ANEXO I.4.7.2.1 DECLARACIÓN RESPONSABLE EN LOS CASOS EN LOS QUE EL ESPECTÁCULO SEA REALIZADO EN RESIDENCIA ARTÍSTICA O EN COPRODUCCIÓN CON OTRA ENTIDAD

Subsanar INDICA QUE APORTA CERTIFICADO PERO NO SE INCLUYE.

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. FINANCIACIÓN Y CONTRATACIONES (MAX. 12 PUNTOS)

Subsanar DETALLAR 2.1, SI ES EL CASO.

SOLICITANTE GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S APC/25/021
DNI/CIF: B91624064
DONCELLAS [JUERGA PERMANENTE]
Nº Solicitud: S25/000322

ANEXO I.4.4.1 MEMORIA DE LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA O EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA COMPAÑÍA/FORMACIÓN, DEL ARTISTA PRINCIPAL, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE DESARROLLE LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN

Subsanar DEBE APORTAR CURRÍCULUM DE LA PERSONA QUE DESARROLLE LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN.

ANEXO I.4.4.2 RELACIÓN DEL MATERIAL PROMOCIONAL DE LOS ESPECTÁCULOS O REFERENCIAS PUBLICADAS EN PRENSA O DE LOS CONTRATOS O FACTURAS DE REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA EN EL AÑO

Aportar DICE QUE SE ADJUNTA PERO NO SE HA PRESENTADO

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A

 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 16

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA	Aportar	DICE QUE SE ADJUNTA PERO NO SE HA PRESENTADO
ANEXO I.4.5.3 PLAN DE DISTRIBUCIÓN	Aportar	DICE QUE SE ADJUNTA PERO NO SE HA PRESENTADO
ANEXO I.4.5.4 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO	Aportar	
ANEXO I.4.5.6 FICHA TÉCNICA, CON RELACIÓN NOMINAL, DE LA PERSONA QUE DESARROLLE LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE LOS ARTISTAS INTERVINIENTES	Aportar	INDICAR EL PERSONAL DE GNP QUE PARTICIPARÁ EN EL PROYECTO
ANEXO I.4.5.7.1 MATERIALES	Subsanar	SE REFIERE A GNP CUANDO LA SOLICITUD LA HACE GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS. ACLARAR.
ANEXO I.4.5.7.2 HUMANOS	Subsanar	SE REFIERE A GNP CUANDO LA SOLICITUD LA HACE GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS. ACLARAR.
ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO	Subsanar	SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.
ANEXO I.4.6.1 DESGLOSE PRESUPUESTO PRODUCCIÓN (CREACIÓN DEL ESPECTÁCULO Y ESTRENO)	Subsanar	LOS PORCENTAJES ESTÁN MAL CALCULADOS.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEM33AVQYJANRHSSMWAUKHBXH	PÁG. 19/38	

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
 SUBSANAR O APORTAR**

Pág. 17

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA SUBSANAR EN EL CASO DE QUE HAYA INGRESOS POR RESIDENCIA Y POR FINANCIACIÓN (DETALLAR) CACHÉ DEL ESTRENO, INCLUIR.

ANEXO I.4.7.2.1 DECLARACIÓN RESPONSABLE EN LOS CASOS EN APORTAR DICE QUE SE ADJUNTA PERO NO SE HA PRESENTADO LOS QUE EL ESPECTÁCULO SEA REALIZADO EN RESIDENCIA ARTÍSTICA O EN COPRODUCCIÓN CON OTRA ENTIDAD

ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: INTERÉS APORTAR CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL PROYECTO (MÁX. 30 PUTNOS)

ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN APORTAR ARTÍSTICA DE LA TRAYECTORIA DEL EQUIPO ARTÍSTICO Y CREATIVO (MÁX: 15 PUNTOS)

ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: ADECUACIÓN APORTAR DEL PRESUPUESTO A LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA SUBVENCIÓN (MÁX: 10 PUNTOS)

ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN APORTAR ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTINUIDAD Y PROYECCION DE LA COMPAÑÍA (MAX 5 PUNTOS)

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL SUBSANAR LAS RELACIONADAS EN EL PUNTO 4.1 NO CORRESPONDEN A PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS LAS CATEGORÍAS INDICADAS. VOLVER A VALORAR. QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX. 4 PUNTOS)

SOLICITANTE GONZALEZ CASADO, JUANA

DNI/CIF: 5*66*3***

Nº Solicitud: S25/000267

APC/25/005

FLAMENCO CARAVAN

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Pág. 18

Es copia auténtica de documento electrónico

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.3 REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA/FORMACIÓN O ARTISTA, EN EL AÑO NATURAL ANTERIOR A LA CONVOCATORIA, CON INDICACIÓN DE LAS PLAZAS, INDICANDO LAS LLEVADAS A CABO EN FERIAS	Subsanar	DETALLAR LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS POR "FLAMENCO NÓMADAS" Y LAS DE ALGUNA DE SUS COMPONENTES.
ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA	Subsanar	COMPLETAR INDICANDO AÑO DE LAS FECHAS PROPUESTAS. HA DE INCLUIR UNA REPRESENTACIÓN QUE SUPONGA SU ESTRENO.
ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO	Subsanar	SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.
ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN	Subsanar	LOS PORCENTAJES DE CADA CONTRIBUCIÓN ESTÁN MAL CALCULADO.
ANEXO I.4.7.2.1 DECLARACIÓN RESPONSABLE EN LOS CASOS EN LOS QUE EL ESPECTÁCULO SEA REALIZADO EN RESIDENCIA ARTÍSTICA O EN COPRODUCCIÓN CON OTRA ENTIDAD	Aportar	INDICA QUE APORTA CERTIFICADO PERO NO SE INCLUYE
ANEXO I.4.7.2.2 EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE HAYA PRESENCIA DE OTROS INVERSORES O COFINANCIACIÓN EN UN MÍNIMO DEL 10%. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LAS APORTACIONES DE CADA PARTE	Aportar	INDICA QUE APORTA CERTIFICADO PERO NO SE INCLUYE

SOLICITANTE GUERRERO GONZALEZ EDUARDO JOSE
APC/25/023
EL MANTO Y SU OJO
DNI/CIF: *5*7*90**
Nº Solicitud: s25/000325

ANEXO I.2.1 SOLICITUD: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN	Subsanar	DEBE APORTAR CUMPLIMENTANDO ESTE APARTADO Y NO EL APARTADO 2.2 (NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA)
--	----------	---

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 19

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.2 RELACIÓN DEL MATERIAL PROMOCIONAL DE LOS ESPECTÁCULOS O REFERENCIAS PUBLICADAS EN PRENSA O DE LOS CONTRATOS O FACTURAS DE REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA EN EL AÑO	Subsanar	APORTAR LO INDICADO, NO SOLO RELACIONAR.
ANEXO I.4.3 REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA/FORMACIÓN O ARTISTA, EN EL AÑO NATURAL ANTERIOR A LA CONVOCATORIA, CON INDICACIÓN DE LAS PLAZAS, INDICANDO LAS LLEVADAS A CABO EN FERIAS	Aportar	
ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA	Subsanar	APORTAR CRONOGRAMA DEL PLAN DE PRODUCCIÓN DETALLANDO PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y UBICACIÓN DE LAS TAREAS.
ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO	Subsanar	SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.
ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN	Subsanar	SI HAY INGRESOS POR CACHÉ DE ESTRENO, INDICAR.
ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN ARTÍSTICA DE LA TRAYECTORIA DEL EQUIPO ARTÍSTICO Y CREATIVO (MAX: 15 PUNTOS)	Subsanar	INDICA QUE SE APORTAN CURRÍCULUM PERO NO ESTÁN. HACER UNA BREVE RESEÑA EN LA QUE SE VALORE.
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. PROYECTO ARTÍSTICO (MAX: 16 PUNTOS)	Subsanar	PARA VALORAR EL PUNTO 5. 3.1 ES PRECISO QUE APORTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 4.3

SOLICITANTE HISTRION TEATRO SL

DNI/CIF: B18351429

Nº Solicitud: S25/000329

APC/25/026

ANA POR ANA, BARROCO A COMPÁS FLAMENCO

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A

 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 20

Es copia auténtica de documento electrónico

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA	Subsanar	EL PLAN DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN NO FORMA PARTE. INDICAR LAS TAREAS DESDE EL ESTRENO HASTA LA FECHA FIN DE ACTIVIDAD.
ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN	Subsanar	LOS PORCENTAJES DEL PLAN DE FINANCIACIÓN SON INCORRECTOS.
ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN (DETALLAR)	Subsanar	SI HAY APORTACIÓN POR RESIDENCIA O INGRESOS POR CACHÉ DEL ESTRENO, INCLUIR.
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. PROYECTO ARTÍSTICO (MAX. 16 PUNTOS)	Aportar	EL PUNTO 1.2 NO ESTÁ VALORADO
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL ARTISTA PRINCIPAL (MAX 8 PUNTOS)	Subsanar	ACREDITACIÓN DE LOS PUNTOS BAREMADOS EN LOS APARTADOS 3.1 Y 3.2 RESPECTO DE LA ARTISTA ANA MAR GARCÍA DE QUERO.
SOLICITANTE LEIRA DOCE, PABLO APC/25/009	DNI/CIF: *890*2*** Nº Solicitud: s25/000298	FRAGMENTOS DE LA NOCHE- SARA JIMÉNEZ
ANEXO I.4.7.2.2 EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE HAYA PRESENCIA DE OTROS INVERSORES O COFINANCIACIÓN EN UN MÍNIMO DEL 10%. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LAS APORTACIONES DE CADA PARTE	Subsanar	DETALLAR CACHÉ DE ESTRENO EN FESTIVAL.
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. FINANCIACIÓN Y CONTRATACIONES (MAX. 12 PUNTOS)	Subsanar	UNA VEZ INDICADO CACHÉ DE ESTRENO, VOLVER A VALORAR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEM33AVQYJANRHSSMWauKHBXH	PÁG. 23/38	

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 21

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

SOLICITANTE LEIRA DOCE, PABLO

DNI/CIF: *890*2***

Nº Solicitud: S25/000299

APC/25/010

SOBRE RIMBAUD, DEL HORIZONTE AL SILENCIO - PACO HI

ANEXO I.4.4.1 MEMORIA DE LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA O EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA COMPAÑÍA/FORMACIÓN, DEL ARTISTA PRINCIPAL, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE DESARROLLE LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN	Aportar	APORTAR CURRÍCULUM PERSONA QUE DESARROLLA LABORES DE PRODUCCIÓN.
ANEXO I.4.5.5 FICHA ARTÍSTICA, CON RELACIÓN NOMINAL, DE LA PERSONA QUE DESARROLLE LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE LOS ARTISTAS INTERVINIENTES	Subsanar	ACLARAR SI HAY ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL
ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO	Subsanar	SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMO.
ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN (DETALLAR)	Subsanar	INCLUIR INGRESOS POR CACHÉ ESTRENO.
ANEXO I.4.7.2.1 DECLARACIÓN RESPONSABLE EN LOS CASOS EN LOS QUE EL ESPECTÁCULO SEA REALIZADO EN RESIDENCIA ARTÍSTICA O EN COPRODUCCIÓN CON OTRA ENTIDAD	Subsanar	LA DECLARACIÓN ES REFERIDA A OTRO PROYECTO.
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. PROYECTO ARTÍSTICO (MAX. 16 PUNTOS)	Subsanar	UNA VEZ APORTADO CURRÍCULUM DE LA PERSONA QUE EJERCE LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN, VOLVER A VALORAR.
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX. 4 PUNTOS)	Subsanar	DEL CONTENIDO DEL PROYECTO Y DE LO QUE SE CONTESTA NO SE ACREDITA PUNTUACIÓN EN EL PUNTO 4.3 Y 4.4

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Pág. 22

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

SOLICITANTE LEIRA DOCE, PABLO

DNI/CIF: *890*2***

Nº Solicitud: S25/000328

APC/25/025

DEUTERONOMIO 5:8-10 / IVÁN ORELLANA Y ALBERTO SELL

ANEXO I.4.2 SOLICITUD: PLAZO DE EJECUCIÓN.

Subsanar ACLARAR FECHA ESTRENO INDICADA EN DOSSIER PROYECTO.

ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA
 Subsanar INCLUIR EL PREESTRENO Y EL ESTRENO, COMPLETAR PARTICIPANTES Y UBICACIÓN EN ALGUNAS DE LAS FASES.

ANEXO I.4.5.5 FICHA ARTÍSTICA, CON RELACIÓN NOMINAL, DE LA PERSONA QUE DESARROLLE LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE LOS ARTISTAS INTERVINIENTES
 Subsanar FALTAN ALGUNOS COMPONENTES DE LA FICHA ARTÍSTICA.

ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO
 Subsanar SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.

ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN (DETALLAR)
 Subsanar SI HAY APORTACIÓN POR LA RESIDENCIA EN TORROX, INDICAR.

SOLICITANTE OCLOCK PRODUCCIONES EVENTOS Y ESPECTACUL
APC/25/011

Nº Solicitud: S25/000300

7 MILLONES DE DÍAS IGUALES

ANEXO I.2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
 Subsanar DEBE APORTAR CUMPLIMENTANDO ESTE APARTADO Y NO EL APARTADO 2.1

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A

 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 23

Es copia auténtica de documento electrónico

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.2 SOLICITUD: PLAZO DE EJECUCIÓN.	Subsanar	SI SE INDICA QUE EL ESTRENO SE VA A REALIZAR EN MARZO 2026, LA FECHA FIN DE EJECUCIÓN HABRÁ DE ESTAR MOTIVADA O CORREGIR.
ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA	Subsanar	APORTAR CRONOGRAMA DEL PLAN DE PRODUCCIÓN DETALLANDO ACTIVIDADES A REALIZAR, PARTICIPANTES EN CADA UNA DE ELAS Y UBICACIÓN DE LAS TAREAS, ASÍ COMO POSIBLE FECHA Y LUGAR DE ESTRENO. REVISAR FECHA FIN ACT
ANEXO I.4.5.3 PLAN DE DISTRIBUCIÓN	Aportar	EL PREESTRENO Y ESTRENO FORMAN PARTE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN. APORTAR POSIBLE PLAN DE DISTRIBUCIÓN.
ANEXO I.4.5.6 FICHA TÉCNICA, CON RELACIÓN NOMINAL, DE LA PERSONA QUE DESARROLLE LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE LOS ARTISTAS INTERVINIENTES	Subsanar	NO RESPONDE A LO SOLICITADO
ANEXO I.4.5.7.2.1 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN O COMUNICACIÓN	Subsanar	CONCRETAR PERSONAS Y FUNCIONES QUE DESARROLLAN
ANEXO I.4.5.7.2.2 SERVICIOS CREATIVOS PROFESIONALES CONTRATADOS (DISEÑOS DE DIRECCIÓN, ESCENOGRAFÍA, COMPOSICIÓN, VESTUARIO, ILUMINACIÓN, ESPACIO SONORO O COREOGRAFÍA)	Subsanar	CONCRETAR PERSONAS Y FUNCIONES QUE DESARROLLAN EN LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN. EL PERSONAL DE LA EMPRESA NO SE CONSIDERA SERVICIO PROFESIONAL CONTRATADO.
ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO	Subsanar	SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.
ANEXO I.4.6.1 DESGLOSE PRESUPUESTO PRODUCCIÓN (CREACIÓN DEL ESPECTÁCULO Y ESTRENO)	Subsanar	NO COINCIDEN PRESUPUESTO EN ANEXOS I Y III. "

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEM33AVQYJANRHSSMWAUKHBXH	PÁG. 26/38	

11/03/2025

 PÁG. 26/38

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Pág. 24

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.7. PLAN DE FINANCIACIÓN	Subsanar	LAS APORTACIONES EN ESPECIAS "APORTAC EN MATERIALES NO RETRIBUIDAS" NI "APORTAC MEDIOS TÉCNICOS" SE ADMITEN EN PLAN DE FINANCIACIÓN. PLAN DE FINANCIACIÓN Y PPTO TIENEN QUE CUADRAR.
ANEXO I.4.7.1 APORTACIONES PROPIAS	Subsanar	
ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN (DETALLAR)	Subsanar	
ANEXO I.4.7.2.2 EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE HAYA PRESENCIA DE OTROS INVERSORES O COFINANCIACIÓN EN UN MÍNIMO DEL 10%. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LAS APORTACIONES DE CADA PARTE	Subsanar	NO SE CORRESPONDE CON LO INDICADO EN EL PLAN DE PRODUCCIÓN. DONDE SE INDICA UNA RESIDENCIA EN T. DE LA VILLA DE LA RINCONADA. CORREGIR DONDE PROCEDA.
ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA SUBVENCIÓN (MAX: 10 PUNTOS)	Subsanar	UNA VEZ ACLARADOS PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACIÓN, VOLVER A VALORAR.
ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTINUIDAD Y PROYECCIÓN DE LA COMPAÑÍA (MAX 5 PUNTOS)	Subsanar	SE CONTESTA LO MISMO QUE EN EL PUNTO ANTERIOR. NO SE CONTESTA AL CRITERIO.
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. PROYECTO ARTÍSTICO (MAX. 16 PUNTOS)	Subsanar	NO SE CONSIDERAN ESPECTÁCULOS PROPIOS LAS ACTUACIONES COMO BAILARÍN. VOLVER A VALORAR.
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. FINANCIACIÓN Y CONTRATACIONES (MAX. 12 PUNTOS)	Subsanar	CENIRSE A LAS CATEGORÍAS MENCIONADAS. LA EMPRESA SOLICITANTE NO SE VALORA A ESTOS EFECTOS.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEM33AVQYJANRHSSMWauKHBXH	PÁG. 27/38	

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A

 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 25

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX. 4 PUNTOS)

 Subsanar EN LAS AUTORÍAS FEMENINAS, CEÑIRSE A LAS CATEGORÍAS MENCIONADAS.

SOLICITANTE OCLOCK PRODUCCIONES EVENTOS Y ESPECTACUL DNI/CIF: B91913996 Nº Solicitud: S25/000337

APC/25/030 AMA YA. INSTRUCCIONES USO PARA UN BAILE DE HOMBRE

ANEXO I.4.4.1 MEMORIA DE LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA O EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA COMPAÑÍA/FORMACIÓN, DEL ARTISTA PRINCIPAL, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE DESARROLLE LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN

 Subsanar APORTAR MEMORIA ANTONIO AMAYA

ANEXO I.4.4.2 RELACIÓN DEL MATERIAL PROMOCIONAL DE LOS ESPECTÁCULOS O REFERENCIAS PUBLICADAS EN PRENSA O DE LOS CONTRATOS O FACTURAS DE REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA EN EL AÑO

 Aportar

ANEXO I.4.4.3 REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA/FORMACIÓN O ARTISTA, EN EL AÑO NATURAL ANTERIOR A LA CONVOCATORIA, CON INDICACIÓN DE LAS PLAZAS, INDICANDO LAS LLEVADAS A CABO EN FERIAS

 Aportar

ANEXO I.4.4 DECLARACIÓN SOBRE LOS PREMIOS OBTENIDOS POR LA COMPAÑÍA/FORMACIÓN, ARTISTA PRINCIPAL DE LA PERSONA QUE DESARROLLE LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y REFERENCIAS PUBLICADAS EN PRENSA

 Aportar

ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA

 Subsanar APORTAR CRONOGRAMA DEL PLAN DE PRODUCCIÓN DETALLANDO ACTIVIDADES A REALIZAR, PARTICIPANTES EN CADA UNA DE ELLAS Y UBICACIÓN DE LAS TAREAS. EL PREESTRENO Y ESTRENO FORMAN PARTE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN.

ANEXO I.4.5.3 PLAN DE DISTRIBUCIÓN

 Aportar EL PREESTRENO Y ESTRENO NO FORMAN PARTE DEL PLAN DE DISTRIBUCIÓN.

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Pág. 26

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.5.7.2.1 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN O COMUNICACIÓN	Aportar
ANEXO I.4.5.7.2.2 SERVICIOS CREATIVOS PROFESIONALES CONTRATADOS (DISEÑOS DE DIRECCIÓN, ESCENOGRAFÍA, COMPOSICIÓN, VESTUARIO, ILUMINACIÓN, ESPACIO SONORO O COREOGRAFÍA)	Aportar
ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO	Subsanar SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.
ANEXO I.4.6.1 DESGLOSE PRESUPUESTO PRODUCCIÓN (CREACIÓN DEL ESPECTÁCULO Y ESTRENO)	Subsanar NO COINCIDE EL PRESUPUESTO EN ANEXO I Y ANEXO III
ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN	Subsanar NO COINCIDEN LOS INGRESOS CON LOS GASTOS EN ANEXO III. NO SE CONSIDERAN COMO INGRESOS LAS APORTACIONES EN MATERIALES NO RETRIBUIDAS.
ANEXO I.4.7.1 APORTACIONES PROPIAS	Subsanar LAS APORTACIONES EN ESPECIE NO SE CONTEMPLAN EN LA FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO
ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN (DETALLAR)	Subsanar LAS APORTACIONES EN ESPECIE NO SE CONSIDERAN EN LA FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO.
ANEXO I.5 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	Aportar

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Pág. 27

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: INTERÉS CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL PROYECTO (MAX. 30 PUNTOS)
 Aportar

ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN ARTÍSTICA DE LA TRAYECTORIA DEL EQUIPO ARTÍSTICO Y CREATIVO (MAX. 15 PUNTOS)
 Aportar

ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA SUBVENCIÓN (MAX. 10 PUNTOS)
 Aportar

ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTINUIDAD Y PROYECCION DE LA COMPAÑÍA (MAX 5 PUNTOS)
 Aportar

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. PROYECTO ARTÍSTICO (MAX. 16 PUNTOS)
 Subsanar DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA NO PUEDE DEDUCIRSE LA PUNTUACIÓN DEL CRITERIO 1.1

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. FINANCIACIÓN Y CONTRATACIONES (MAX. 12 PUNTOS)
 Subsanar EL PUNTO 2.4 NO RESPONDE A LO INDICADO.

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL ARTISTA PRINCIPAL (MAX 8 PUNTOS)
 Subsanar DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA NO PUEDE DEDUCIRSE LA PUNTUACIÓN DEL PUNTO 3.1

SOLICITANTE PASTRANA NUÑEZ, ANA

APC/25/019

TRES DE PICAS

DNI/CIF: 26*1*4***

Nº Solicitud: S25/000319

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Pág. 28

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.3 SOLICITUD DECLARACIONES	Subsanar	DEBE MARCAR EL APARTADO 3 DEL FORMULARIO (DECLARACIONES)
ANEXO I.4.4.1 MEMORIA DE LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA O EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA COMPAÑÍA/FORMACIÓN, DEL ARTISTA PRINCIPAL, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE DESARROLLE LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN	Subsanar	APORTAR CURRÍCULUM DE LA PERSONA QUE DESARROLLE LAS LABORES DE PRODUCCIÓN
ANEXO I.4.4.2 RELACIÓN DEL MATERIAL PROMOCIONAL DE LOS ESPECTÁCULOS O REFERENCIAS PUBLICADAS EN PRENSA O DE LOS CONTRATOS O FACTURAS DE REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA EN EL AÑO	Subsanar	APORTAR ENLACES, CONTRATOS O FACTURAS
ANEXO I.4.5.1 SINOPSIS DEL ESPECTÁCULO	Subsanar	NO SE PUEDE VISUALIZAR AL COMPLETO EL TEXTO, POR LO QUE SE SOLICITA SE APORTE EN DOCUMENTO ANEXO TODA LA INFORMACIÓN DE ESTE PUNTO.
ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA	Subsanar	INDICAR PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS. LA FECHA DE ESTRENO NO SE CORRESPONDE CON LO INDICADO EN EL PUNTO 4.2. COMPLETAR CRONOGRAMA TRAS EL ESTRENO HASTA FIN PLAZO EJECUCIÓN.
ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO	Subsanar	SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.
ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN	Subsanar	INDICAR LOS INGRESOS POR CACHÉ DE ESTRENO SI PROCEDE.
ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN (DETALLAR)	Subsanar	NO INDICA FINANCIACIÓN PÚBLICA SOLICITADA EN ANEXO I

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A

 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 29

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: INTERÉS CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL PROYECTO (MÁX. 30 PUNTOS)	Subsanar	NO SE PUEDE VISUALIZAR AL COMPLETO EL TEXTO. POR LO QUE SE SOLICITA SE APORTE EN DOCUMENTO ANEXO TODA LA INFORMACIÓN DE ESTE PUNTO.
ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN ARTÍSTICA DE LA TRAYECTORIA DEL EQUIPO ARTÍSTICO Y CREATIVO (MÁX. 15 PUNTOS)	Subsanar	NO SE PUEDE VISUALIZAR AL COMPLETO EL TEXTO. POR LO QUE SE SOLICITA SE APORTE EN DOCUMENTO ANEXO TODA LA INFORMACIÓN DE ESTE PUNTO.
ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTINUIDAD Y PROYECCION DE LA COMPAÑÍA (MÁX 5 PUNTOS)	Subsanar	NO SE PUEDE VISUALIZAR AL COMPLETO EL TEXTO. POR LO QUE SE SOLICITA SE APORTE EN DOCUMENTO ANEXO TODA LA INFORMACIÓN DE ESTE PUNTO.
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. PROYECTO ARTÍSTICO (MÁX. 16 PUNTOS)	Aportar	
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL ARTISTA PRINCIPAL (MÁX 8 PUNTOS)	Aportar	
SOLICITANTE PIÑOL MORALES, MARTA APC/25/029 RENÉ (PROVISIONAL) DNI/CIF: 47***05** Nº Solicitud: s25/000335		
ANEXO I.2.1 SOLICITUD: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN	Subsanar	DEBE APORTAR CUMPLIMENTANDO ESTE APARTADO Y NO EL 2.2 (NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA)
ANEXO I.4.5.7.2.1 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN O COMUNICACIÓN	Subsanar	LA SOLICITANTE NO PUEDE CONSIDERARSE COMO SERVICIO PROFESIONAL CONTRATADO

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO

Subsanar SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. PROYECTO ARTÍSTICO (MAX. 16 PUNTOS)	Subsanar	REVISAR PUNTO 1.1 YA QUE EN EL PUNTO ANTERIOR DECLARA HABER ESTRENADO 4 ESPECTÁCULOS.

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. FINANCIACIÓN Y CONTRATACIONES (MAX. 12 PUNTOS)	Subsanar	LA SOLICITANTE NO SE CONSIDERA SERVICIO CONTRATADO

Subsanar	DE LA INFORMACIÓN APORTADA NO SE DEDUCE LA PUNTUACIÓN DEL CRITERIO 4.4
ANEXO 1.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX. 4 PUNTOS)	

SOLICITANTE RAJATABLA PRODUCCIONES, S.L

APC/25/017

VELINTONIA

DNI/CIF: B85279859

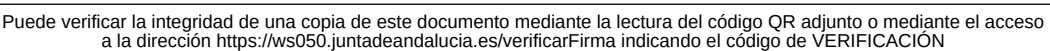
Nº Solicitud: S25/000317

Subsanar	DEBE APORTAR CUMPLIMENTANDO ESTE APARTADO Y NO EL APARTADO 2.1
ANEXO I.2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	

ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA	Subsanan	APORTAR CRONOGRAMA DEL PLAN DE PRODUCCIÓN DETALLANDO PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y UBICACIÓN DE LAS TAREAS. LA DISTRIBUCIÓN NO FORMA PARTE DEL PLAN DE PRODUCCIÓN.

ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO

Subsanar	SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.
----------	---



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A

 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 31

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA SUBSANAR SI HAY INGRESOS POR LA RESIDENCIA EN TORROX Y POR CACHÉ DE ESTRENO, SE HAN DE INCLUIR EN EL PLAN DE FINANCIACIÓN (DETALLAR) FINACIACION

SOLICITANTE RAJATABLA PRODUCCIONES, S.L. DNI/CIF: B85279859 Nº Solicitud: s25/000323

 APC/25/022 FUNEZ

ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA SUBSANAR APORTAR CRONOGRAMA DEL PLAN DE PRODUCCIÓN UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA DETALLANDO PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y UBICACIÓN DE LAS TAREAS. INCLUIR LA RESIDENCIA EN MURCIA QUE SE MENCIONA EN PUNTO 4.7.2.1. L

ANEXO I.4.5.6 FICHA TÉCNICA, CON RELACIÓN NOMINAL, DE LA PERSONA QUE DESARROLLE LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE LOS ARTISTAS INTERVINIENTES SUBSANAR ACLARAR A QUÉ SE REFIERE CUANDO INDICA QUE RAJATABLA PRODUCCIONES ES CO-PRODUCTOR DEL PROYECTO.

ANEXO I.4.5.7.1 MATERIALES SUBSANAR ACLARAR A QUÉ SE REFIERE CUANDO INDICA QUE RAJATABLA PRODUCCIONES ES CO-PRODUCTOR DEL PROYECTO.

ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO SUBSANAR SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.

ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN SUBSANAR LOS PORCENTAJES ESTÁN MAL CALCULADOS

ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA SUBSANAR EN ANEXO I, HA DE INDICAR LA SUBVENCIÓN QUE SOLICITA. EN FINANCIACIÓN (DETALLAR) ANEXO III, SI HAY INGRESOS POR PRE ESTRENO EN TORROX Y POR CACHÉ DE ESTRENO, INCLUIR.

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 32

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.7.2.1 DECLARACIÓN RESPONSABLE EN LOS CASOS EN LOS QUE EL ESPECTÁCULO SEA REALIZADO EN RESIDENCIA ARTÍSTICA O EN COPRODUCCIÓN CON OTRA ENTIDAD

Aportar

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX. 4 PUNTOS)

Subsanar

DE LO EXPUESTO, NO SE CONSIDERA LA PUNTUACIÓN EN EL CRITERIO 4.4.

SOLICITANTE REVERTE GÓMEZ, CARLOS
 APC/25/018

DNI/CIF: *5*0*94**

Nº Solicitud: S25/000318

LELA SOTO, EL FUEGO QUE LLEVO DENTRO TOUR 2025

ANEXO I.4.4.1 MEMORIA DE LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA O EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA COMPAÑÍA/FORMACIÓN, DEL ARTISTA PRINCIPAL, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE DESARROLLE LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN

Subsanar

DESARROLLAR LA TRAYECTORIA DE LA PERSONA QUE DESARROLLE LAS LABORES DE DIRECCIÓN.

ANEXO I.4.4.2 RELACIÓN DEL MATERIAL PROMOCIONAL DE LOS ESPECTÁCULOS O REFERENCIAS PUBLICADAS EN PRENSA O DE LOS CONTRATOS O FACTURAS DE REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA EN EL AÑO

Subsanar

LA INFORMACIÓN APORTADA HA DE ESTAR REFERIDA A LOS ESPECTÁCULOS, NO A LA ARTISTA. SE HA DE PRESENTAR EN EL FORMATO REQUERIDO.

ANEXO I.4.4.3 REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA/FORMACIÓN O ARTISTA, EN EL AÑO NATURAL ANTERIOR A LA CONVOCATORIA, CON INDICACIÓN DE LAS PLAZAS, INDICANDO LAS LLEVADAS A CABO EN FERIAS

Subsanar

INDICAR FECHAS.

ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA

Subsanar

APORTAR CRONOGRAMA DEL PLAN DE PRODUCCIÓN, DETALLANDO ACTIVIDADES A REALIZAR, PARTICIPANTES EN CADA UNA DE ELLAS Y UBICACIÓN DE LAS TAREAS.

ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO

Subsanar

PRESUPUESTO EN ANEXO III INCOMPLETO. LAS PARTIDAS NO ESTÁN SUMADAS. SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS.

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Pág. 33

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.6.1 DESGLOSE PRESUPUESTO PRODUCCIÓN (CREACIÓN DEL ESPECTÁCULO Y ESTRENO)	Subsanar	SE INDICAN EN PUNTOS ANTERIORES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE NO ESTÁN PRESUPUESTADOS.
ANEXO I.4.7 PLAN DE FINANCIACIÓN	Aportar	APORTAR EN ANEXO III. EL PLAN DE FINANCIACIÓN HA DE COINCIDIR CON EL PRESUPUESTO.
ANEXO I.4.7.1 APORTACIONES PROPIAS	Subsanar	Cuantificar la aportación propia teniendo en cuenta que el importe solicitado no puede exceder el 75% del presupuesto
ANEXO I.4.7.2 APORTACIONES AJENAS, CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN (DETALLAR)	Subsanar	Indicar la subvención solicitada y el caché del estreno.
ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: INTERÉS CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL PROYECTO (MÁX. 30 PUNTOS)	Subsanar	NO RESPONDE AL CRITERIO. SE REFIERE AL INTERÉS CULTURAL DE LA PRODUCCIÓN, QUE ES EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.
ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA SUBVENCIÓN (MÁX. 10 PUNTOS)	Subsanar	NO RESPONDE AL CRITERIO.
ANEXO I.5. CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS: VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTINUIDAD Y PROYECCIÓN DE LA COMPAÑÍA (MÁX 5 PUNTOS)	Subsanar	EL TEXTO ESTÁ INCOMPLETO.
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. PROYECTO ARTÍSTICO (MÁX. 16 PUNTOS)	Subsanar	UNA VEZ SUBSANADO EL PUNTO 4.4.1, VOLVER A VALORAR EL PUNTO 1.1

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A

 SUBSANAR O APORTAR

Pág. 34

Es copia auténtica de documento electrónico

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. FINANCIACIÓN Y CONTRATACIONES (MAX. 12 PUNTOS)	Subsanar	UNA VEZ SUBSANADO EL PLAN DE FINANCIACIÓN, VOLVER A VALORAR.
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL ARTISTA PRINCIPAL (MAX 8 PUNTOS)	Subsanar	POR EL Nº DE REPRESENTACIONES REALIZADAS EN 2024 NO CORRESPONDE ESA PUNTUACIÓN. POR EL Nº DE PREMIOS OBTENIDOS, TAMPOCO.
ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO TENGA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS MEDIDAS QUE AL EFECTO EL MISMO PREVEA (MAX. 4 PUNTOS)	Subsanar	NO SE CONTESTA AL CRITERIO. DE LO EXPUESTO, NO SE DESPRENDE QUE LA TEMÁTICA DE LA OBRA ESTÉ RELACIONADA CON LA MUJER.
ANEXO I.6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.	Subsanar	AJUSTAR EL IMPORTE SOLICITADO TENIENDO EN CUENTA LOS MÁXIMOS PERMITIDOS.
SOLICITANTE SUITE ESPAÑOLA DANZA Y FLAMENCO VIVO, S.L DNI/CIF: B80970932 Nº Solicitud: S25/000316 APC/25/016 LORCA, ALMA EN LLAMAS		
ANEXO I.2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	Subsanar	DEBE APORTAR CUMPLIMENTANDO EL APARTADO 2.2 (NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA)
ANEXO I.4.2 SOLICITUD: PLAZO DE EJECUCIÓN.	Subsanar	UNA VEZ SUBSANADO EL PLAN DE PRODUCCIÓN, CORREGIR SI PROCEDE.
ANEXO I.4.5.2 PLAN DE PRODUCCIÓN CON INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA MISMA	Subsanar	APORTAR CRONOGRAMA DEL PLAN DE PRODUCCIÓN, DETALLANDO ACTIVIDADES A REALIZAR, PARTICIPANTES EN CADA UNA DE ELLAS Y UBICACIÓN DE LAS TAREAS.

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL FLAMENCO EN ANDALUCÍA, 2025

ANEXO I.4.5.3 PLAN DE DISTRIBUCIÓN

Subsanar UNA VEZ SUBSANADO EL PLAN DE PRODUCCIÓN, CORREGIR LAS FECHAS DEL PLAN DE DISTRIBUCIÓN.

ANEXO I.4.6 PRESUPUESTO DETALLADO

Subsanar SI HAY GASTOS VINCULADOS, DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS

ANEXO I.4.6.1 DESGLOSE PRESUPUESTO PRODUCCIÓN
(CREACIÓN DEL ESPECTÁCULO Y ESTRENO)

Subsanar NO COINCIDE PRESUPUESTO EN ANEXO I Y ANEXO III

ANEXO I.5. CRITERIOS CUANTITATIVOS. TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL ARTISTA PRINCIPAL (MAX 8 PUNTOS)

Subsanar LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO 3.1 NO SE CORRESPONDE CON LO DECLARADO

